



Expediente: 704/21

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ BRITO MARCELO FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **10/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - BRITO, MARCELO FABIAN-DEMANDADO

20245038128 - MAEBA SRL, -ACTOR

20245038128 - OBELAR, GUSTAV O RUBEN-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 704/21



H106038471985

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ BRITO MARCELO FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 704/21.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 07/05/2025 10:08.

San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209537959627**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **GUSTAVO RUBÉN OBELAR - M.P. N°4856**, C.U.I.T. N° **20245038128**, en el Banco Macro S.A., N°: **462209527812303**, la suma de:

- a) \$ 42780: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 46500.-) menos el 8% (\$ 3720.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 8370: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 4650.- (10% a cargo de la parte) y \$ 3720.- (8% a cargo del beneficiario).- 704/21.PSA.